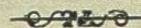


# INDICE ALFABETICO.



## A.

	<u>Pá-</u> <u>ginas</u>	<u>Arti-</u> <u>culos</u>
<b>Ayuntamiento.</b> —Se elige el segundo domingo de		
Diciembre .....	37...	127
.... „ ....Solo es Cuerpo deliberante.....	37...	125
.... „ ....Lo presiden Prefecto ó Subprefecto...	37...	129
.... „ ....Se renueva cada año.....	37...	127
.... „ ....Dónde debe haberlo.....	36...	122
.... „ ....Cómo se integra.....	38...	131
.... „ ....Quiénes lo componen.....	36...	122
.... „ ....Informa la renuncia de Regidores....	37...	128
<b>Atribuciones.</b> —Las del Poder Electoral.....	10..31..	32
.... „ ....Las del Congreso.....	18...	63
.... „ ....Las de la Diputacion Permanente....	21....	69
.... „ ....Las del Gobernador Constitucional....	25....	86
.... „ ....Las del Gobernador interino.....	25....	86
.... „ ....Las del Secretario del Despacho.....	29....	91
.... „ ....Las de los Prefectos.....	35...	118
.... „ ....Las de los Sub-Prefectos.....	36...	119



	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Constitucion.</b> —Deben pasar 8 años para la reforma de los artículos 41, 72 y 146.....	41	146
..... „ ..... No pierde su fuerza ni por trastorno público .....	41	149
..... „ ..... Se derogan las leyes opuestas á ella.....	42	150
..... „ ..... Desde cuándo comenzó á regir.....	42	2°
..... „ ..... Se promulgó el 16 de Setiembre de 1879.....	42	3°
<b>Clausura de sesiones.</b> —Cómo y cuándo se hace.....	12	40
<b>Comisarios.</b> —Los habrá en Congregaciones, Rancherías, etc.....	38	132
..... „ ..... Funcionan en lo político.....	38	132
..... „ ..... Los nombra el Gobernador.....	38	133
<b>Compensacion.</b> —La tendrán los funcionarios públicos.....	39	137
..... „ ..... No puede renunciarse.....	39	137
..... „ ..... Cuándo tiene efecto su aumento ó dimi- nucion.....	39	137
<b>Congregaciones.</b> —Quiénes mandan en ellas.....	38	132
..... „ ..... Están sujetos á sus respectivas ca- beceras.....	38	132
..... „ ..... Las rigen comisarios y gefes de po- licía.....	38	132
<b>Censo general.</b> —Se hace cada 6 años.....	10	29

## D.

<b>Derechos del hombre.</b> .....	4	1°
<b>Detenido.</b> —Nadie puede serlo sin causa.....	4	3° 5°
<b>Diputacion Permanente.</b> —Cuándo se nombra.....	20	64
..... „ ..... Cuándo abre sus sesiones.....	20	65
..... „ ..... Cuándo nombra su mesa.....	20	65
..... „ ..... Cuándo se renueva.....	21	66

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Diputacion Permanente.</b> —Cuándo funciona.....	21	68
..... „ ..... Señala el día para elecciones.....	20	64
..... „ ..... Cuáles son sus atribuciones.....	21	69
<b>Diputados.</b> —Deben ser nueve.....	11	35
..... „ ..... Los suplentes serán nueve.....	11	35
..... „ ..... Se eligen el 2° domingo de Agosto.....	11	36
..... „ ..... Cualidades para serlo.....	12	41
..... „ ..... Quiénes no pueden serlo.....	12	42
..... „ ..... No pueden ejercer cargo federal sin li- cencia.....	12	43 44
..... „ ..... Son inviolables por sus opiniones.....	13	45
..... „ ..... Cuando serán llamados los suplentes.....	13	47
..... „ ..... Deben visitar su Distrito cada año.....	13	48
..... „ ..... Pueden iniciar leyes.....	14	49
..... „ ..... No pueden ganar mas de \$80 mensuales.....	39	137
<b>Suplentes.</b> —Iguales requisitos á los propietarios.....	13	46
<b>Decreto.</b> —Qué cosa es.....	14	51
..... „ ..... Cómo se expide.....	17	60
..... „ ..... Cómo se publica.....	25	86
<b>Designacion.</b> —La hace el Congreso de los Minis- tros que deben servir la 1ª y 2ª Sala.....	18	63

## E.

<b>Elecciones.</b> —El Congreso ó Diputacion Permanen- te señalan el día que se hacen.....	18	63
<b>Estado de Querétaro.</b> —Su soberanía ó indepen- dencia.....	5	8°
..... „ ..... Se divide en seis Distritos.....	5	9°
..... „ ..... Sus Municipalidades.....	5	10
..... „ ..... A qué arregla su soberanía.....	6	12
..... „ ..... A quiénes reconoce por extranjeros.....	9	22
..... „ ..... Su Gobierno y régimen interior.....	9	23

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Estado de Querétaro.</b> —Cómo ejerce su soberanía.....	9	24
.. „ .. En qué divide su poder.....	9	25
<b>Excepcion.</b> —La hecha en favor del actual Gobernador.....	42	1°
<b>Extranjeros.</b> —Quiénes lo son en el Estado.....	42	22
.. „ .. <b>perniciosos.</b> —Los expulsa el Gobernador...	25	86
<b>Eleccion de electores.</b> —Bases para ella.....	10	28
<b>Elector.</b> —Cualidades para serlo.....	10	28
<b>Eleccion de Diputados.</b> —El 2° domingo de Agosto.....	11	36
.. „ .. <b>de Gobernador.</b> —El mismo domingo...	23	73
.. „ .. <b>de Magistrados.</b> —El dia siguiente al anterior.....	30	95
.. „ .. <b>de Jueces Menores y de primera instancia.</b> —El mismo dia.....	32	102
.. „ .. <b>de Regidores.</b> —2° domingo Diciembre..	37	127
<b>Empleado.</b> —Ninguno se destituye sin causa.....	39	138
.. „ .. No puede tener dos empleos con sueldo.....	38	135
.. „ .. No alegará sus asuntos particulares.....	39	141
<b>Exoneraciones.</b> —Las decreta el Congreso para los electos popularmente.....	18	63
.. „ .. Puede decretarlas la Diputacion Permanente para Jueces y Regidores.....	21	69

## F.

<b>Formalidades.</b> —Las de la instalacion Congreso.....	12	40
.. „ .. Las de abrir y cerrar sus sesiones.....	12	40
<b>Facultades extraordinarias.</b> —Las concede el Congreso.....	18	63
<b>Faltas.</b> —Las del Gobernador suple el interino.....	23	74&76
.. „ .. De Diputados, los suplentes.....	13	47

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Faltas.</b> —De Jueces 1° instancia, los Menores y de Paz.....	32	104
.. „ .. De los Prefectos, los Regidores.....	34	116
.. „ .. De los Subprefectos, idem, idem.....	36	121
.. „ .. Del Ministro propietario, el supernumerario.....	30	96
<b>Fiscal.</b> —(Uno de los cuatro Ministros hace de).....	30	94
<b>Funcionarios públicos.</b> —Deben protestar ántes de tomar posesion.....	39	140
.. „ .. La ley señalará sus compensaciones.....	39	137
.. „ .. No los excusa ocupacion particular.....	39	141
.. „ .. No se destituirá sin causa justificada.....	39	138

## G.

<b>Guardia Nacional.</b> —La disciplina y manda el Gobernador.....	25	86
.. „ .. Es obligatorio inscribirse en ella..	8	19
<b>Gobernador.</b> —Requisitos para serlo.....	23	72
.. „ .. Se elije el 2° domingo de Agosto.....	23	73
.. „ .. Quién suple sus faltas.....	74	77-78
.. „ .. Toma posesion el 1° de Octubre.....	24	75
.. „ .. Dura cuatro años en el poder.....	24	75
.. „ .. Nunca puede ser reelecto.....	24	83&85
.. „ .. Sus facultades.....	25	86
.. „ .. Restricciones que tiene.....	28	87
.. „ .. No puede ausentarse sin licencia.....	24	81
.. „ .. Su derecho de hacer observaciones á las leyes.....	15	53
.. „ .. Asiste á la apertura y clausura de sesiones..	12	40
.. „ .. Tiene el derecho de iniciar leyes.....	14	49
.. „ .. Nombra los Prefectos y Subprefectos.....	34	115,120
.. „ .. Deber visitar los Distritos el primer año.....	25	86
.. „ .. Cuándo y por qué puede ser acusado.....	33	108
.. „ .. Cuánto dura el electo extraordinariamente..	24	80
<b>Garantías individuales</b> .....	4.1	al 7
<b>Gastos públicos.</b> —Quiénes contribuyen para ellos.....	7	14.11

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Gastos públicos.</b> —El contribuir es obligatorio..	7.14.11	
<b>Gobierno de los Distritos.</b> —Quiénes lo ejercen.	34...	114
<b>Gefes de policía.</b> —Los habrá en Congregaciones y Rancherías .....	38...	132
..... Funcionan en lo Municipal.....	38...	132
..... Los nombra el Gobernador.....	38...	133

## H.

<b>Habilitacion de edad.</b> —La decreta el Congreso.	18....	63
<b>Hacienda</b> (planes de).—Los de Ayuntamientos los examina y aprueba el Congreso.....	18....	63

## I.

<b>Iniciativa de ley.</b> —Quiénes pueden hacerla....	14....	49
..... Su discusion y votacion.....	14....	50
..... Sus trámites.....	15....	53
<b>Indulto.</b> —Lo concede el Congreso.....	18....	63
.. .. Para concederlo informa el Tribunal.....	18....	63
<b>Instruccion primaria.</b> —Es obligatorio el ad- quirirla .....	7....	15

## J.

<b>Juicio.</b> —Ninguno tendrá mas de tres instancias....	4....	4
.. .. Nadie declarará en él contra sí mismo.....	4....	6
<b>Jueces de 1ª instancia.</b> —Requisitos para serlo.	31...	101
..... El Congreso los elige.....	32...	102
..... Duran cuatro años.....	32...	103
..... Quiénes cubren sus faltas.....	32...	104
..... El Congreso designa su número....	31...	100
..... <b>Menores.</b> —El Congreso los elige.	32...	102
..... Requisitos como los de 1ª instancia.	31...	101
..... Duran dos años.....	32...	103
..... Cubren faltas de los de 1ª instancia.	32...	104
..... El Congreso designa su número....	31...	100

	Pá- ginas	Arti- culos
<b>Jueces de Paz.</b> —Son electos el 2º domingo de Diciembre .....	37...	127
..... Los mismos requisitos que los Re- gidores .....	32...	105
..... Duran un año.....	32...	105
..... Para cada propietario un suplente.	32...	105
..... Cubren faltas de los de 1ª instancia.	32...	104
<b>Justicia.</b> —Quiénes la administran.....	30....	93
.. .. Cómo se administra.....	32....	106
<b>Jurados.</b> (Juicio por).—El Congreso lo establecerá.	33...	107
.. .. De acusacion y sentencia.....	33.109.110	

## L.

<b>Ley.</b> —Es igual para todos.....	04....	2
„ Quiénes pueden iniciarla.....	14....	49
„ Cómo se discute la iniciativa de ella.....	14....	50
„Cuál es su materia.....	14....	51
„ Qué se hace con el proyecto desechado.....	14....	52
„ Cuáles son los trámites del proyecto de ella .....	15....	53
„ Cuándo se le dispensan los trámites.....	15....	54
„ Debe pasar al Ejecutivo para observaciones.....	15....	53
„ Si fuere observada volverá á la comision.....	15....	53
„ Requisitos para su derogacion.....	16....	56
„ <b>de Presupuestos.</b> —En el 2º período.....	16....	57
..... Bajo qué fórmula se expide.....	16....	59
..... Cómo se publica.....	25....	86
..... Para ser aplicada debe publicarse.	17....	61
..... Comienza á regir á las 24 horas de su publicacion.....	17....	61
..... Qué cosa es.....	14....	51
..... Se deroga cualquiera que se opon- ga á la Constitucion.....	42....	150
„ <b>fundamental.</b> —La del Estado es la Constitu- cion.....	40....	142
<b>Licencia.</b> —Puede darse á los Diputados para des- tino federal.....	12....	43
.. .. En el caso anterior, cesan en sus funciones..	13....	44

## M.

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Municipalidades.</b> —Solo el Congreso altera su division .....	6	11
..... Serán regidas por Subprefectos.....	36	119
..... Habrá en ellas Ayuntamientos.....	36	122
..... La ley reglamenta su gobierno económico .....	38	134
..... Cuándo se reúnen sus Colegios.....	37	127
<b>Magistrados.</b> —Son 4 propietarios y 4 supernumerarios .....	30	94-96
..... <b>propietarios.</b> —Cuándo se eligen.....	30	95
..... Requisitos para serlo.....	31	98
..... Duran 4 años.....	30	95
..... Uno de ellos es Fiscal.....	30	94
..... Solo renuncian por causa grave.....	31	99
..... El Congreso designa los de 1ª y 2ª Sala.....	18	63
..... <b>supernumerarios.</b> —Cuándo se nombran.....	30	96
..... Duran seis meses.....	30	96
..... Los nombra el Congreso.....	30	96
..... Sustituyen á los propietarios.....	30	96
<b>Ministro.</b> —Se manda uno á la Cámara para discutir ley.....	31	97-28

## N.

<b>Número.</b> —El de Diputados es nueve.....	11	35
..... El de Ministros propietarios, cuatro.....	30	95
..... El de supernumerarios, cuatro.....	30	96
..... El que compone Diputación permanente, cinco.....	20	64
..... El de Jueces, los que designe el Congreso.....	31	100
..... El de Regidores, 1 por cada 2000 habitantes.....	37	123
<b>Nombramiento.</b> —Lo hace el Congreso de los Jueces.....	18	63

	Pá- ginas	Artí- culos
<b>Nombramiento.</b> —Lo hace Diputación permanente .....	20	64
..... Lo hace de los empleados de su Secretaría y Contaduría.....	20	64
..... Idem, idem, del Gobernador interino.....	20	64
..... Hace el Gobernador el del Secretario del Despacho .....	25	86
..... Idem de los empleados superiores de hacienda.....	25	86
<b>Nacimiento.</b> —Se necesita, de queretano, para ser Gobernador.....	23	72

## O.

<b>Observaciones.</b> —Puede hacerlas el Ejecutivo á las leyes.....	15	53
..... Debe hacerlas dentro diez dias.....	15	53
..... Si no las hace dentro del término, se entiende no usa de esa facultad.....	15	53
..... Si devolviera la ley sin ellas, se vota.....	15	53
..... Si las hiciera, vuelve proyecto á comision.....	15	53
..... En negocios urgentes se llama al Secretario.....	15	54
..... El Congreso las hace en las ternas.....	32	102
<b>Obligacion.</b> —La tienen los Diputados de visitar sus Distritos.....	13	48
..... Idem el Gobernador el primer año de su gobierno.....	25	86

## P.

<b>Poderes del Estado.</b> —Cuántos son.....	9	25
<b>Poder electoral.</b> —Lo ejercen los Colegios electorales.....	9	25
..... <b>Legislativo.</b> —Idem el Congreso.....	9	25
..... <b>Judicial.</b> —Id. Tribunal de Justicia y Juzgados.....	9	25
..... Ninguno lo ejercerá doble.....	9	26



<b>Sesiones del Congreso.</b> —Cuándo se abren y cierran.....	12....39
.....Cómo se abren y cierran.....	12....40
.....Deben celebrarse con mayoría de Diputados.....	11....38
.....Los que no concurren tienen penas.....	11....38
„ <b>extraordinarias.</b> —De qué se trata en ellas..	22....70
.....Cuándo cesan.....	23....71
<b>Subprefectos.</b> —Los nombra el Gobernador.....	36.115.120
.....Administran las Municipalidades..	36....119
.....Presiden los Ayuntamientos.....	37....129
.....Cubren sus faltas los Regidores..	36....121
.....Tienen las facultades análogas de los Prefectos.....	36....119
<b>Soberanía.</b> —Como la ejerce el Estado.....	9....24
T.	
<b>Titulos honoríficos.</b> —Los decreta el Congreso...	4....7
<b>Tribunal de Justicia.</b> —Lo forman 4 Ministros propietarios.....	30....94
.....Se divide en tres Salas.....	30....94
.....Tiene además 4 Ministros supernumerarios.....	30....96
.....Los Ministros propietarios duran 4 años.....	30....95
.....Los supernumerarios duran 6 meses.....	30....96
.....Requisitos de los Magistrados.....	31....98
.....Cuándo manda un Ministro al Congreso.....	31....97
<b>Traslacion del Congreso.</b> —La decreta por tres cuartas partes de votos.....	18....63
<b>Ternas.</b> —Las presenta el tribunal al Congreso para eleccion de Jueces.....	31....97
V.	
<b>Vecindad.</b> —Cómo se adquiere y pierde.....	39....139
<b>Vigentes.</b> —Desde cuándo lo están los artículos...	42....2
<b>Voto.</b> —Discusion en vista del de las Juntas de Distrito.....	40....145
.....Cuándo deben las Juntas emitirlo.....	40....148
<b>Visita.</b> —La hará el Gobernador á los Distritos el primer año.....	25....86
.....La harán los Diputados cada año á sus Distritos.....	13....48



LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

Esta publicación se hizo en virtud  
ante de la última ley de abo-  
gato.





